

No. 0380
ED_282

FECHA: 1 de septiembre de 2016
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica
ASUNTO: **Lineamientos académicos de los programas de invierno en el extranjero para alumnos de carreras profesionales**

Después de valorar los resultados del proyecto piloto de los programas internacionales de invierno, les informamos que a partir de esta fecha entran en vigor los **Lineamientos académicos de los programas de invierno en el extranjero para alumnos de carreras profesionales**, que se incluyen en el Anexo I de este correo.

Los lineamientos incluyen aspectos relacionados con la autorización de las propuestas generadas por los campus, el proceso de administración académica, la carga académica de estos programas y el proceso de acreditación de las materias cursadas por los alumnos.

Agradeceremos el apoyo de profesores y directivos para promover e incentivar la participación de los estudiantes en los diferentes esquemas de programas internacionales.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad
Académica

Dr. David Alejandro Garza Salazar
Vicerrector de Profesional